



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
RAMIRIQUI – BOYACÁ
j01pctoramiriqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SUSCRITO JUEZ PENAL DEL CIRCUITO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ

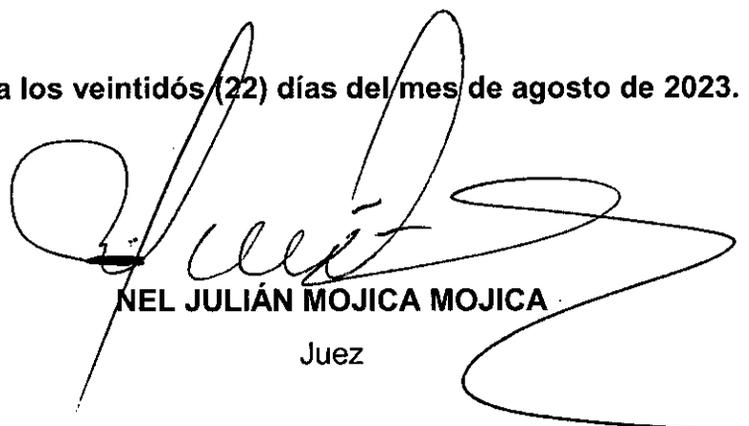
AVISA

Que se requiere proveer de manera temporal el cargo de SECRETARIO (a) de este Despacho Judicial en razón a que la titular solicitó su retiro por adquirir su derecho a la pensión de jubilación a partir del primero (01) de septiembre, inclusive.

En conformidad con lo señalado en la circular PCSJ17-36 del 25 de febrero del 2017, proferida por el Consejo Superior de la Judicatura, y las sentencias C-713 de 2008, C-332 de 2012 y C-532 de 2013, los integrantes de la lista de elegibles vigente para el cargo de SECRETARIO (A) DE JUZGADO DE CIRCUITO podrán manifestar su interés de ser vinculados en provisionalidad y por el tiempo que dure la vacante mediante comunicación dirigida al correo electrónico del Juzgado j01pctoramiriqui@cendoj.ramajudicial.gov.co, anexando hoja de vida con los respectivos soportes e indicando el puntaje que detentan dentro de la lista de elegibles, comunicación que deberán hacer dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se fijará en la página web del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, el día 23 de agosto de 2023 por necesidades del servicio.

Se remite el presente aviso para su fijación en el Consejo Seccional de la Judicatura en el término señalado.

Dado en Ramiriquí a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2023.



NEL JULIÁN MOJICA MOJICA
Juez